



BIBLIOTECA. E. INGENIERÍAS INDUSTRIALES. UVA

INSTRUCCIONES DE RESERVA Y USO DE LA SALA DE TRABAJO DE LA BIBLIOTECA DE INGENIERÍAS INDUSTRIALES DE LA UVA Edificio Másteres (Pº Del Cauce, 59)

La *Biblioteca de Ingenierías Industriales* de la Universidad de Valladolid pone a disposición de la comunidad universitaria una Sala de Trabajo para reuniones, sesiones formativas breves o para trabajos en grupo.

La Sala se ubica en la Biblioteca de la EII-Edificio másteres, Paseo del Cauce 59 (2ª planta)

Se trata de una sala cerrada equipada con:

- 10 sillas y 4 mesas de trabajo en grupo
- Proyector Epson-X27
- Ordenador de mesa con conexión a red: Teclado, Pantalla, CPU, ratón, Conmutador Hdmi, cable Hdmi (5 m) versión 1.4
- Conexiones eléctricas

Cualquier otro medio como ordenadores portátiles, etc. deberá ser aportado por el usuario o solicitarlo en préstamo en la Biblioteca.

Quién puede utilizar la sala

Cualquier usuario o miembro de la comunidad universitaria que disponga de carné universitario UVA o tarjeta de la Biblioteca de la UVA en vigor, siempre y cuando no tenga sanciones o retrasos que le bloqueen en el sistema de préstamo de la Biblioteca.

Petición de uso de la sala

El uso de la sala se gestiona desde el servicio de préstamo de la Biblioteca de Ingenierías, y por lo tanto queda supeditado al horario de apertura y funcionamiento de la misma.

Existen dos posibilidades de préstamo de la sala:

Reserva previa con identificación mediante claves UVA en el enlace siguiente: [Reserva](#)

Préstamo bajo demanda y por escrupuloso orden de petición directamente en el mostrador de préstamo de la Biblioteca, siempre que la sala no esté reservada o prestada: [ver disponibilidad](#)

Condiciones de uso de la sala

- ✓ La sala podrá utilizarse **de lunes a viernes, entre las 8:00h y las 20:00h, salvo en periodos de horario especial**, que se anunciará oportunamente (Twitter, anuncios de la Biblioteca, cartelería).
- ✓ **Comprobando la disponibilidad de la Sala en el catálogo Almena**, buscando por “Sala de trabajo en grupo”: [Sala de Trabajo en Almena](#) , podemos saber si en este



BIBLIOTECA. E. INGENIERÍAS INDUSTRIALES. UVa

momento está libre, así como las características no solo de esta Sala sino también de las disponibles en todas las Bibliotecas de la UVa.

- ✓ Para hacer uso de la sala, el usuario debe acreditarse con el **carne en vigor, el cual quedará en depósito en la Biblioteca**. Al mismo tiempo, si el usuario necesita utilizar el proyector, puede solicitar en préstamo el mando a distancia. Al finalizar el tiempo de préstamo, el usuario deberá entregar el mando, si lo hubiera solicitado, en el mostrador de préstamo de la Biblioteca y se le devolverá el carne. ***Si al acceder a la sala el prestatario detecta alguna irregularidad o avería en las instalaciones y equipamientos, deberá comunicarlo en ese momento a la Biblioteca.***
- ✓ La sala puede ser utilizada durante un **periodo máximo de 3 horas**. Si pasado ese tiempo se sigue necesitando, siempre que esté disponible y se encuentre dentro del horario de apertura, el prestatario que hizo la reserva puede solicitar una ampliación del plazo dirigiéndose al mostrador de préstamo de la Biblioteca.

Responsabilidades de los usuarios en el uso de la sala

- El **usuario se compromete a mantener la sala en óptimas condiciones**, así como a cuidar el equipamiento y el mobiliario, siendo el responsable del uso correcto de la sala. Como garantía de dicho compromiso, el prestatario lo hará constar por escrito en el mostrador de préstamo en las hojas dispuestas para tal fin.
- El **usuario comunicará a la Biblioteca cualquier incidencia técnica o material** que detecte en la sala en el momento en que proceda a la devolución de la llave en el mostrador de préstamo. En caso de no hacerlo, se considerará responsable de las irregularidades detectadas al último prestatario que hizo uso de la sala
- El **retraso en la devolución del mando** al finalizar el periodo de préstamo conlleva la misma sanción que el resto de préstamos por hora: 2 días de bloqueo por cada hora de retraso.
- El **deterioro del equipamiento y/o instalaciones** de la sala de trabajo se considera falta grave y se puede penalizar con hasta tres meses de bloqueo en el uso del servicio de préstamo de la BUVA, así como con la reposición o reparación del daño causado. El responsable será el usuario a quien se ha prestado la sala.
- La **reincidencia en el mal uso** de la sala puede generar la suspensión del derecho de disfrute del servicio de préstamo por un periodo de tiempo que determinará la biblioteca en función de la frecuencia y/o gravedad de la incidencia.

Valladolid, diciembre de 2020